



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



25  
AÑOS  
FICPV

Festival Internacional de Cine en  
Puerto Vallarta Film Festival México\*

## 5to. Concurso de Cortometrajes



## CONVOCATORIA



*Puerto Vallarta*  
#CiudadDePelícula

JUNIO • 2025



[www.ficpv.cuc.udg.mx](http://www.ficpv.cuc.udg.mx)



@ficpv.puertovallarta



@ficpv

# CONVOCATORIA

## El Mar en Corto. 5to. Concurso de Cortometrajes

El Centro Universitario de la Costa y el Festival Internacional de Cine en Puerto Vallarta (FICPV) en su XXV edición

### Convocan a El Mar en Corto

A estudiantes o egresadas/os de las licenciaturas afines al arte audiovisual, ciencias de la comunicación, carreras afines y público en general, al 5to. Concurso El Mar en Corto, espacio donde el talento local tiene la oportunidad de expresar sus ideas de forma creativa a través del séptimo arte, creando contenido sobre la **Cultura de Paz y Responsabilidad Social**, temática de este cuarto concurso, la participación será de acuerdo a las siguientes:

## BASES

1. La presente convocatoria se declara abierta a partir de esta fecha y concluye el **viernes 06 de junio de 2025**.
2. Podrán participar estudiantes o egresadas/os de las licenciaturas afines a las artes audiovisuales y público en general. Mayores de 18 años y con residencia en la Región de la Bahía de Banderas (Puerto Vallarta, Tomatlán, Bahía de Banderas y Cabo Corrientes).
3. Cada participante podrá registrarse de forma individual o como miembro de un equipo que esté compuesto de cuatro a ocho integrantes. Éstos sólo podrán participar con un cortometraje. Cada participante o equipo deberá inscribirse a más tardar el **martes 20 de mayo de 2025**, proporcionando al correo **ficpv@cuc.udg.mx** la siguiente información: Nombre(s), número(s) de celular y correo(s) electrónico(s). **Se aceptará un máximo de 15 cortometrajes**.
4. Las y los participantes, tendrán la posibilidad de ser acompañados durante el proceso de creación del cortometraje (talleres sujetos a disponibilidad).
5. Los cortometrajes presentados deberán cumplir con las siguientes especificaciones:
  - a) Duración mínima **tres minutos**, máxima **cinco minutos** sin incluir créditos.
  - b) El formato es libre, y tendrá como requisito una resolución mínima de HD de 1920x1080 píxeles.
  - c) Se debe elegir un tema ligado a la cultura de paz y responsabilidad social.
  - d) Enviar el video adjunto al correo **ficpv@cuc.udg.mx** (*GoogleDrive, DropBox, WeTransfer*).
  - e) Adjuntar en el correo los datos de la, el, los o las participantes(s) con nombre(s) completos(s), edad, universidad (si aplica), correo de las y los participantes y número(s) de teléfonos de contacto.
  - f) Recabar obligatoriamente la autorización de todas las personas que aparezcan a cuadro, así como el formato de *concesión de derechos de transmisión*. Dichos documentos se deberán anexar en el mismo correo (enviar un correo previo solicitando los formatos).
6. La fecha límite para el envío de los cortometrajes es el día **domingo 08 de junio de 2025**.
7. No se aceptarán propuestas que se hayan comercializado o utilizados con anterioridad. Todas las obras deberán ser inéditas.



# CONVOCATORIA

## El Mar en Corto. 5to. Concurso de Cortometrajes

8. Las y los participantes deberán ser titulares de los derechos patrimoniales de cada video, o en su caso, contar con las licencias para poder ser transmitidos y/o difundidos. Por lo antes señalado, el comité organizador no se hace responsable del material entregado (contenido, música, propiedad intelectual, gráficos y animaciones).
9. Todas/os los participantes reconocen y aceptan que al inscribirse al concurso concesionan por tiempo indefinido los derechos de transmisión respecto a los cortometrajes presentados, los cuales formarán parte del acervo fílmico del FICPV.
10. El FICPV podrá exhibir los cortometrajes seleccionados con publicaciones promocionales (sito web, redes sociales, ecos del FICPV, entre otros).
11. Queda prohibido: los contenidos con apologías de delitos y lenguaje que incite al odio, la violencia y la discriminación.
12. Aquel cortometraje que no cumpla con cualquiera de las bases de la presente convocatoria, no será incluido en el concurso.
13. Los cortometrajes son obra, creación y opinión de las y los participantes, y no necesariamente reflejan la postura del FICPV y del concurso.
14. La participación en este concurso implica la total aceptación y conocimiento de las bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el comité organizador y podrá modificar sin previo aviso cualquiera de los puntos establecidos en la convocatoria.
15. **Para que la presente convocatoria tenga efecto y se realice el concurso, se requiere un mínimo de 5 (cinco) cortometrajes participantes.**

El Comité Organizador pre seleccionará conforme a las bases de la convocatoria los cortometrajes que participarán en la segunda fase de evaluación; en la que, un jurado calificador conformado por especialistas en el tema de cultura de paz, responsabilidad social y cinematografía, deliberarán cuáles son los cortometrajes ganadores.

Los nombres de los integrantes del jurado se darán a conocer una vez publicados los finalistas del concurso. El jurado basará su decisión conforme a los siguientes criterios:

- a) Creatividad
- b) Originalidad en el manejo de la temática
- c) Guión
- d) Contenido
- e) Arte
- f) Calidad en la técnica utilizada
- g) Impacto potencial
- h) Innovación



# CONVOCATORIA

## El Mar en Corto. 5to. Concurso de Cortometrajes

La decisión del jurado será inapelable. La proyección y premiación de los cortometrajes participantes será durante el FICPV25. Los premios que se entregarán serán estipulados dentro de esta convocatoria; en caso de que la participación sea en equipo, sus integrantes decidirán como distribuir el premio correspondiente:

Primer lugar: \$10,000 pesos  
Segundo lugar: 6,000 pesos  
Tercer lugar: Mención honorífica

### MAYORES INFORMES

**Correo**

ficpv@cuc.udg.mx

**Teléfonos:**

(322) 22 6 22 00, extensiones 66445 y 66290

